

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

[30070] 17/12/2009

RGB/HSD
N° Interno: 2052648

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1108

COYHAIQUE, 17 de Diciembre de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°169 de fecha 16 de Noviembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°7595 de fecha 02 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N°296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la Resolución N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de un año en la condición de DEPENDIENTE a Lydia Ann SHETLER nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo